



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Excm. Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2016, acordó la aprobación inicial del Reglamento del Consejo Sectorial Municipal de Salud de Talavera de la Reina, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y artículo 123 de Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan presentar sugerencias y reclamaciones.

Talavera de la Reina 25 de febrero de 2016.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.- 1579